

OBJETO: RECHAZA DEMANDA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: YULIETH SAAVEDRA SOTO y otros
RADICADO: 630013103001 2022 00274 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

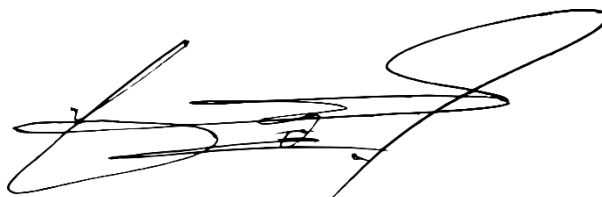
Armenia Q., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Revisada la presente demanda para iniciar proceso de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, formulada por YULIETH SAAVEDRA SOTO y otros; el Despacho procedió a inadmitirla mediante auto del 29 de septiembre de 2022, concediéndole a la parte demandante el término (5) días para subsanar los errores indicados, so pena de rechazo; dentro del término concedido no se aportó escrito alguno. En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,**

RESUELVE

RECHAZAR la demanda para iniciar proceso RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, formulada por YULIETH SAAVEDRA SOTO y otros.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name of the judge.

JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS

JUEZ (E)